

10 10942

20181E13942 01

Código Postal:
111311

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

RESOLUCION No. SDH-000072
05 DE JUNIO DE 2018

“Por medio de la cual se adopta el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor Interno de la Secretaría Distrital de Hacienda”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente de las conferidas en el artículo 6° y 13° de la Ley 87 de 1993, el artículo 2.2.21.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, adicionado por el artículo 15° Decreto Nacional 648 de 2017 y los literales o) y u) del Decreto Distrital 364 de 2015.

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 209° en armonía con el artículo 269° establece la existencia de un Control Interno en todos los ámbitos de la Administración Pública.

Que la Ley 87 de 1993 define en el artículo 1° al Control Interno como: *“(...) el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos”*. Así mismo la citada ley señala en el literal b) de artículo 12° señala como función de las Oficinas de Control interno: *“Verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la organización”*.

Que mediante el Decreto Nacional 943 de 2014, compilado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, Decreto 1083 de 2015, el Departamento Administrativo de la Función Pública adoptó el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI 2014), el cual establece el componente de Evaluación Independiente como un conjunto de elementos de control que garantizan el examen autónomo y objetivo del Sistema de Control Interno, la gestión y los resultados de la entidad pública por parte de la Oficina de Control Interno, Unidad de Auditoría Interna o quien haga sus veces.

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 5000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Nit. 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital – Colombia



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

RESOLUCION No. SDH-000072 05 DE JUNIO DE 2018

“Por medio de la cual se adopta el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor Interno de la Secretaría Distrital de Hacienda”

Que el Decreto Distrital 601 de 2014 en su artículo 6° estableció como funciones de la Oficina de Control Interno: *“a. Planear, dirigir, ejecutar y controlar las actividades requeridas para la evaluación independiente y objetiva del Sistema de Control Interno de la Secretaría Distrital de Hacienda, con el fin de informar a la Alta Dirección sobre su estado y proponer recomendaciones para mejorarlo y fortalecerlo”, “l. Implementar, mantener, hacer seguimiento y mejorar el sistema integrado de gestión de acuerdo con las metodologías y procesos establecidos con el fin de garantizar su control, autogestión y autorregulación en sus procesos”.*

Que las Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna emitidas por el Instituto de Auditores Internos, establecen un conjunto de requisitos y principios de carácter obligatorio los cuales deben ser aplicados en las organizaciones para el ejercicio de la auditoría interna y para evaluar la eficacia de su desempeño.

Que según lo establecido en el literal c) del artículo 2.2.21.1.6 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado y adicionado por el artículo 4° del Decreto Nacional 648 de 2017, es función del Comité Institucional de Control Interno la de *“Aprobar el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del auditor, así como verificar su cumplimiento”.*

Que el artículo 2.2.21.4.8 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado y adicionado por el artículo 16 del Decreto Nacional 648 de 2017, señaló que: *“Las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación del presente decreto, deberán, de acuerdo con los lineamientos y modelos que para el efecto establezca el Departamento Administrativo de la Función Pública, adoptar y aplicar como mínimo los siguientes instrumentos: a). Código de Ética del Auditor Interno que tendrá como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de este; (...) c). Estatuto de auditoría, en el cual se establezcan y comuniquen las directrices fundamentales que definirán el marco dentro del cual se desarrollarán las actividades de la Unidad u Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría (...)”.*



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

RESOLUCION No. SDH-000072 05 DE JUNIO DE 2018

“Por medio de la cual se adopta el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor Interno de la Secretaría Distrital de Hacienda”

Que conforme a las funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno establecidas en el artículo 3° de la Resolución SDH 67 del 31 de mayo de 2018 que modificó el artículo 27° de la Resolución SDH 62 del 31 de Diciembre de 2015 y previo al estudio de las necesidades de la Entidad y con el fin de focalizar la actividad de la auditoría interna, en el marco de la sesión realizada el día 30 de Mayo de 2018, se discutió por los miembros del Comité, el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor Interno de la Secretaría Distrital de Hacienda, quedando consignado en el acta No. 2 de 2018 que los instrumentos se encuentran acorde con la normatividad vigente y en tal virtud fueron aprobados.

Que, de acuerdo con lo anterior, se hace necesario adoptar el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor Interno de la Secretaría Distrital de Hacienda aprobados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, conforme a los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Adoptar el Estatuto de Auditoría Interna de la Secretaría Distrital de Hacienda, contenido en documento anexo y que forma parte integral de la presente Resolución, el cual será de obligatorio cumplimiento para el ejercicio de la Auditoría Interna de la Entidad.

ARTÍCULO 2°. - Adoptar el Código de Ética del Auditor Interno de la Secretaría Distrital de Hacienda, contenido en documento anexo y que hace parte integral de la presente Resolución, el cual será exigible a quienes desempeñen funciones de Auditoría Interna.

ARTÍCULO 3°. - El Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor de la Secretaría Distrital de Hacienda, se actualizarán periódicamente, como parte del mejoramiento continuo en



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

RESOLUCION No. SDH-000072
05 DE JUNIO DE 2018

"Por medio de la cual se adopta el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor Interno de la Secretaría Distrital de Hacienda"

las actividades de auditoría interna de esta entidad. Cada actualización deberá ser adoptada mediante resolución.

ARTÍCULO 4°. La presente Resolución rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los


BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ
Secretaria Distrital de Hacienda

Aprobó: Héctor Mauricio Escobar Hurtado/ Leonardo Arturo Pazos Galindo
Revisión: Allan Maurice Alfisz López/ Nelson Andrés Pardo Figueroa / María Helena Cruz Gallego/ Clara
Lucía Morales Posso
Proyectó: Jacqueline Rivera Fonseca/ Jhon Alexander Torres Duarte